000204/2018

Esquel, de junio de 2019.-

------<u>VISTO Y CONSIDERANDO:</u> ----------

------El Dr. Jorge Luis Früchtenicht, Juez de Cámara, previo a emitir su voto solicitó a fs. 59 que se agregue en autos resolución administrativa definitiva recaída en el Sumario Administrativo D.A.L. Nro. 05/18 caratulado “Sum. Adm. Agente W. R. V.” que tramita el municipio accionado. ----------

------- En atención a lo manifestado corresponde dictar la medida para mejor proveer, haciendo lugar a lo solicitado. ----------

---------- En uso de las facultades conferidas por el art. 36 inc. 2° del C.P.C. y C., la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, -----

----------<u>R E S U E L V E</u>----------

-----1°) DISPONER, como medida para mejor proveer, requerir a la Municipalidad de Esquel resolución administrativa definitiva recaída en el Sumario Administrativo D.A.L. Nro. 05/18 caratulado “Sum. Adm. Agente W. R. V.”. A tal fin, por Secretaría, líbrese el oficio respectivo. ----------

-------**2°) REGISTRESE** y notifíquese. ----------

GÜNTHER E. FLASS

JORGE L. FRÜCHTENICHT **CLAUDIO A. PETRIS**

<u>REGISTRADA BAJO EL NRO. CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CIVILES AÑO 2019. CONSTE.</u> -